

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	42676
Nombre	Mediación y arbitraje en propiedad intelectual, industrial y TICs
Ciclo	Máster
Créditos ECTS	3.0
Curso académico	2024 - 2025

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2122 - M.U. Mediac.Arbitraje Gestión Confl. Dcho Privado	Facultad de Derecho	1	Segundo cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Carácter
2122 - M.U. Mediac.Arbitraje Gestión Confl. Dcho Privado	11 - Mediación y arbitraje en propiedad intelectual, industrial y TICs	Obligatoria

Coordinación

Nombre	Departamento
SAIZ GARCIA, CONCEPCION	50 - Derecho Civil

RESUMEN

La celeridad y la especialidad en la resolución de los conflictos que afectan a los derechos de la propiedad intelectual, industrial y de las nuevas tecnologías, resulta clave en el mundo actual. La sobrecarga de trabajo que pesa sobre los tribunales potencia la búsqueda de métodos extrajudiciales de solución de conflictos, entre los que destaca el arbitraje y la mediación, tanto en el ámbito nacional como internacional.

En este sentido, se analizarán la mediación y el arbitraje como métodos alternativos de resolución de conflictos relativos a los derechos de autor, de la propiedad industrial, tanto en su vertiente nacional como internacional, así como en el sector de las tecnologías de la información y comunicación. Para ello se expondrán las distintas particularidades existentes al respecto de estas materias y las problemáticas que suscita su resolución a través de estos medios alternativos, así como los distintos procedimientos existentes.



CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

COMPETENCIAS (RD 1393/2007) // RESULTADOS DEL APRENDIZAJE (RD 822/2021)

2122 - M.U. Mediac.Arbitraje Gestión Confl. Dcho Privado

- Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Que los/las estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Que los/las estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo
- Elaborar y manejar los escritos, informes y procedimientos de actuación más idóneos para los problemas suscitados.
- Adquirir los instrumentos para poder planificar, ordenar y encauzar actividades de manera que se eviten en lo posible los imprevistos, se prevean y minimicen los eventuales problemas y se anticipen sus soluciones.
- Contemplar en conjunto y tener en cuenta los distintos aspectos y las implicaciones en los distintos aspectos de las decisiones y opciones adoptadas, sabiendo elegir o aconsejar las más convenientes dentro de la ética, la legalidad y los valores de la convivencia social.
- Utilizar las distintas técnicas de exposición -oral, escrita, presentaciones, paneles, etc- para comunicar sus conocimientos, propuestas y posiciones.
- Proyectar sobre problemas concretos sus conocimientos y saber resumir y extraer los argumentos y las conclusiones más relevantes para su resolución.
- Conocer y usar con fluidez las categorías, prescripciones y procedimientos relevantes para cada caso y sus antecedentes y soluciones más significativas.
- Analizar y delimitar el ámbito de derecho dispositivo específico de la materia en cada supuesto de la resolución alternativa de controversias.



- Aplicar las diferentes técnicas y conocimientos jurídicos a la resolución práctica de los proceso de mediación y arbitraje de materias específicas.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (RD 1393/2007) // SIN CONTENIDO (RD 822/2021)

Identificar cuál es el modelo de protección intelectual e industrial que mejor se adecúa a cada caso. Saber quién y cuándo se puede registrar una creación y su objeto. Conocer los derechos y deberes del titular. Saber los mecanismos de protección de las creaciones y las soluciones de conflictos a través de la mediación y el arbitraje en los planos nacional, comunitario e internacional.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. Mediación y arbitraje en propiedad intelectual

1. La propiedad intelectual.
2. Utilidad de la mediación y el arbitraje en materia de propiedad intelectual.
3. El arbitraje general de la propiedad intelectual conforme a la Ley 60/2003.
4. La mediación y el arbitraje especial de la Comisión de Propiedad Intelectual.
5. La solución extrajudicial de controversias en el sector de las TIC.

2. Mediación y arbitraje en propiedad industrial

1. La propiedad industrial: patentes, modelos de utilidad, obtenciones vegetales, diseño industrial, marcas y nombres comerciales.
2. Solución extrajudicial de casos en materia de propiedad industrial.

3. Aspectos internacionales de la mediación y el arbitraje en materia de propiedad intelectual e industrial

1. Regulación internacional de la propiedad intelectual e industrial.
2. Mediación y arbitraje de la OMPI.



VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases teórico-prácticas	18,00	100
Tutorías regladas	12,00	100
TOTAL	30,00	

METODOLOGÍA DOCENTE

Exposición de contenidos teóricos: El profesor expondrá y explicará de forma dinámica aquellos elementos fundamentales que deben guiar a los estudiantes en el estudio y comprensión de la materia, mediante supuestos prácticos, análisis jurisprudenciales y doctrinales... El estudiante, por su parte, debe comprometerse activa y participativamente en el proceso de aprendizaje.

Actividades aplicadas: Consistirán, sobre todo, en la resolución de casos prácticos, a través de los cuales el estudiante deberá desarrollar las competencias antes señaladas.

Asistencia a tutorías: Para realizar consultas sobre cualquier tema o aspecto relacionado con la asignatura y su dinámica de trabajo, los estudiantes podrán asistir a las tutorías, en el horario fijado por cada profesor.

EVALUACIÓN

La calificación final se compone de:

100%: pruebas evaluables (cada profesor podrá remitir unos casos prácticos para su solución, sumándose posteriormente las notas que, como máximo, podrán suponer un 10 en la nota final o la proporción correspondiente según la suma resultante)

El sistema de evaluación de segunda convocatoria consistirá en la realización de pruebas evaluables (casos prácticos) (100% de la nota).

REFERENCIAS

Básicas

- Martínez García, E., El arbitraje como solución de conflictos en propiedad intelectual, Tirant Lo Blanch, Valencia, 2002.

Actas de Derecho Industrial y Derecho de Autor (Marcial Pons, AAVV, anual)

WIPO Arbitration and Mediation Center, Course on Dispute Settlement in International Trade, Investment, and Intellectual Property (UNCTAD), 2003 (www.unctad.org/en/docs//edmmisc232add25_en.pdf)

Alonso Puig, J.M. y Bonín Reynés, V. (Coord.), Memento Arbitraje, Francis Lefebvre, 2020.



Gil Seaton, A., Arbitraje y Propiedad Industrial, La Ley, 2020

Complementarias

- Armengot Vilaplana, A., La nuevas funciones de la Comisión de Propiedad Intelectual, Revista General de Derecho Procesal, núm. 27, 2012.
Anuario de Justicia Alternativa (AAVV, Tribunal Arbitral de Barcelona, anual)
- Gandía Sellens, M.A., El arbitraje frente a los litigios internacionales en materia de propiedad intelectual: la arbitrabilidad y la adopción de medidas cautelares, Revista Aranzadi de Derecho Patrimonial, monografía nº 32, Thomson Reuters - Aranzadi, 2014.